


INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF		AVISO DE INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA			FECHA DE FIJACIÓN			Número
					DIA	MES	AÑO	BF/15-003
					16	3	2015	
CLASE DE CONCURSO: PROCESO PÚBLICO ABIERTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA				MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.icbf.gov.co ; www.dafp.gov.co DIARIOS: El Tiempo				
EMPLEOS POR PROVEER				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
DENOMINACIÓN	DIRECTOR REGIONAL		N° DE CARGOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: • Administración • Contaduría Pública • Economía • Derecho y afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Psicología • Sociología, Trabajo Social y afines • Antropología, Artes Liberales • Comunicación social, Periodismo y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería Administrativa y afines • Medicina • Nutrición y Dietética • Educación Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.				
CÓDIGO	0042	GRADO 18	1 (UNO)					
ASIGNACIÓN SALARIAL	\$ 5.253.436			EXPERIENCIA Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada				
NATURALEZA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN							
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA			LUGAR DE TRABAJO		ALTERNATIVA FORMACIÓN ACADÉMICA Título Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: • Administración • Contaduría Pública • Economía • Derecho y afines • Ciencia Política, Relaciones Internacionales • Psicología • Sociología, Trabajo Social y afines • Antropología, Artes Liberales • Comunicación Social, Periodismo y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería Administrativa y afines • Medicina • Nutrición y Dietética • Educación Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.			
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA			RIOHACHA					
INScripciones								EXPERIENCIA Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada
Lugares		Fecha y Hora		PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS				
UNICAMENTE: En las oficinas de la Dirección Regional LA GUAJIRA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Calle 15 carrera 15 esquina, Avenida al aeropuerto RIOHACHA		Único días de inscripción 20 de marzo de 2015		8 de abril de 2015 www.dafp.gov.co www.icbf.gov.co				
Nota: Al momento de realizar la inscripción es indispensable que se haya presente el interesado o un delegado de este.		HORARIO: 8:00 AM a 5:00 PM - Jornada Continua						
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS								
FECHA: 17 de abril de 2015, a las 8:30 a.m				FECHA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
LUGAR: En RIOHACHA, se aplicarán todas las pruebas, el día de la publicación de la lista de admitidos se informará la dirección del sitio de aplicación.				22 de abril de 2015				
PROPÓSITO DEL CARGO								
Dirigir la implementación del servicio público de bienestar familiar en su respectivo departamento, de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades con el fin lograr la Protección integral de la Primera infancia, la niñez, la adolescencia y el Bienestar de las Familias colombianas								
PRUEBAS QUE SE APLICARÁN								
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	Puntos	Mínimo acumulado para entrevista				
CONOCIMIENTOS	Eliminatoria	22,5 puntos	30	56 Puntos				
ANTECEDENTES	Clasificatoria		15					
APTITUDES (HABILIDADES GERENCIALES)	Clasificatoria		25					
ENTREVISTA	Para quienes al sumar los 3 resultados anteriores sea igual o mayor a 56 puntos		30					
CONSIDERACIONES ADICIONALES								
<p>1. Reclamaciones: Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos y de los resultados de cada una de las pruebas. Se deben presentar a través del correo electrónico: concursoicbf@dafp.gov.co Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas señaladas no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.</p> <p>2. Con el formulario único de inscripción, (el cual encontrará en las siguientes paginas web: www.icbf.gov.co y www.dafp.gov.co) se deberá hacer entrega de la siguiente documentación debidamente foliada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la cédula de ciudadanía. - Fotocopia de título(s) obtenido(s) y/o acta de grado(s); expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados, y de tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley. - Constancias de experiencia profesional, con la siguiente información: razón social de la entidad donde haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y períodos de desempeño en cada uno de estos, jornada laboral y firma de la autoridad competente. (Toda certificación que no contenga la información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.) - Constancias laborales del ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente: Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. <p>3. No se admitirá cambio o adición de documentos diferentes a los radicados en el momento de la inscripción.</p> <p>4. La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en las páginas web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Departamento Administrativo de la Función Pública, que hace parte integral de la convocatoria.</p> <p>5. De los aspirantes que superen el puntaje mínimo acumulado de 56 puntos, independientemente del puntaje que hayan obtenido en las pruebas, se conformará la terna por parte del Jefe del Organismo. Los aspirantes que integren la terna estarán en igualdad de condiciones para ser elegidos por el Gobernador del Departamento.</p> <p>6. El proceso de selección es para un empleo de libre nombramiento y remoción por lo tanto el proceso de selección no otorga derechos de Carrera Administrativa, ni se enmarca en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios. Este proceso se regula por los parámetros señalados en el Decreto 1972 de 2002.</p> <p>7. En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.</p> <p>8. No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada la prueba de conocimientos y habilidades gerenciales.</p> <p>9. Cuando la prueba de conocimientos las superen menos de tres (3) personas, número requerido para conformar la terna, se iniciará un nuevo proceso.</p> <p>10. Los aspirantes que conformen la terna deberán haber presentado todas las pruebas previstas en la convocatoria.</p> <p>11. Los medios oficiales de comunicación para este proceso son las paginas web del ICBF www.icbf.gov.co y DAFP www.dafp.gov.co.</p> <p>* Las certificaciones que trata el numeral 2, deben acogerse a lo establecido en los Artículos 10 al 15 del Decreto 1785 de 2014</p>								
RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación								
Mediante esta convocatoria se invita a la Veeduría ciudadana a participar en los procesos de aplicación de las pruebas.								
(*) LA ENTREVISTA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.								
<p>19. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia, dentro del marco de las normas vigentes y de los lineamientos del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.</p> <p style="text-align: right;">  CRISTINA PLAZAS MICHELSEN Directora General </p>								